



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"**

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

CONSULTA N° 1 : *Enviar planilla de cotización en formato excel.*

RESPUESTA N° 1: La planilla de cotización se retira en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB

CONSULTA N° 2 : *enviar planos de la obra en Autocad.*

RESPUESTA N° 2: Los planos en Autocad se retiran en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB.

CONSULTA N° 3: *Hoy se ha publicado en la página de GCBA la licitación de la referencia pero no están los planos. Quisiera saber si podrán informar cuando estarán a disposición los mismos.*

RESPUESTA N° 3 Los planos PDF está subidos a la WEB. Los planos en Autocad se retiran en oficinas del GCBA como se comunicó en la WEB.

CONSULTA N° 4 : *Por medio de la presente les solicitamos a ustedes la siguiente información: Planilla de cotización en formato XLS, con los cómputos oficiales. En el caso que se envíen los planos, que los mismos sean en formato DWG. Desde ya muchas gracias.*

RESPUESTA N° 4 : ver respuestas anteriores

CONSULTA N° 5: *De nuestra mayor consideración, solicitamos nos aclaren las siguientes dudas: ¿Podrían indicarnos con qué fecha base debemos realizar la cotización?*

RESPUESTA N° 5: a la fecha de su oferta.

CONSULTA N° 6: *Con qué mes base debemos presentar la oferta?*

RESPUESTA N° 6: a la fecha de su oferta.

CONSULTA N° 7: *En los pliegos, nos mencionan que cada oferente elaborará sus propios cómputos. De acuerdo a esto, nos pueden confirmar si la planilla de cotización con cómputos oficiales se puede modificar con nuestros cómputos?*

RESPUESTA N° 7: Si bien no es posible modificar la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en caso de detectar una diferencia significativa en el Cómputo Oficial, ésta se deberá comunicar con antelación suficiente al GCBA, para su consideración.

CONSULTA N° 8: *¿Entendemos que no podemos agregar ítems en Planilla de Cómputo y Presupuesto?*

RESPUESTA N° 8: Si bien no es posible incorporar ítems nuevos, en caso de detectar una omisión significativa en el Cómputo Oficial, ésta deberá comunicarse con antelación suficiente al GCBA para su consideración.

CONSULTA N° 9: *¿Los planos y documentos enviados son de anteproyecto? ¿Si es afirmativo, nosotros debemos considerar hacer el proyecto ejecutivo?*

RESPUESTA N° 9: En el ítem 2.2 de la Planilla de Cotización, se solicita el desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Instalaciones como parte de la oferta.

CONSULTA N°10: *¿Debemos considerar alguna tasa de Seguridad e Higiene en particular?*

RESPUESTA N°10: No se pagan Tasas de Seguridad e Higiene en CABA.



CONSULTA N°11: *Para el personal de la obra hay que tener en cuenta un asesor en patrimonio, esta consideración aplica a los 27 meses de obra o a algún plazo parcial de restauración.*

RESPUESTA N°11: El asesor patrimonial deberá estar disponible durante los 27 meses de plazo de obra.

CONSULTA N° 12: *No hemos encontrado indicación del estudio de Impacto Ambiental, entendemos que no es parte de nuestro alcance. Confirmar.*

RESPUESTA 12: El EIA y el CAA emitido por APrA, se entregaron mediante Enmienda N°1 - Circular Sin Consulta N° 1. –La Empresa deberá presentar con su oferta el PGAS según lo indicado en Anexo IX-A, como condición para el inicio de las obras.

CONSULTA N° 13: *Debemos incluir un responsable socioambiental. ¿De ser así, durante qué plazo de obra corresponde?*

RESPUESTA N° 13 : El Responsable Socioambiental junto a su equipo, deberá permanecer durante los 27 meses de ejecución de las obras y deberá valorizarse en la oferta. Esta condición de permanencia deberá incluirse en el PGAS desarrollado en el Anexo IX del Pliego. Ver 3.5.3 Subprograma de Difusión del Proyecto y Comunicación Social- Centro de Interpretación y Planilla de Cotización ítem 31.3.2.6

CONSULTA N° 14: *No encontramos planos ni referencias de zócalos. ¿Podrán indicarnos qué tipo de zócalo va en cada local? Atentamente.*

RESPUESTA N° 14: Se colocarán zócalos de aluminio tipo Atrim Slim 10*60 o equivalente según lo indicado en el ítem 13.33 en la Planilla de cotización en los revestimientos de madera del edificio.

CONSULTA N° 15: *En el pliego "PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS" página 117, detalla los números de subítems de los que se deberán presentar análisis de precios. Se solicita aclarar si los ítems que son títulos (5.2.1 y 31.3) se deberán cotizar todos los subítems que contienen.*

RESPUESTA N° 15: Se deberá presentar análisis de precios del sub ítem 5.2.1.1 Pilotes Tipo 1 y del sub ítem 31.3.1 Honorarios del Responsable de Seguridad.

CONSULTA N° 16: *INSTALACION TERMOMECANICA 1) Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. Cuál es la real? 2) En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xØ25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así? 3) Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que estos van aislados. 4) En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respeta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado (8m/seg) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores 5) Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos 6) En el pliego no especifica cómo van sujetadas las cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.*

RESPUESTA N° 16.1: ver respuesta en Enmienda N°2

RESPUESTA N° 16.2: La geometría de los conductos atiende a razones de arquitectura; se deberá ajustar en la ingeniería de obra.

RESPUESTA N° 16.3: Los conductos quedan a la vista.



RESPUESTA N° 16.4: Lo correcto es la velocidad de 8 m/s; las secciones de los conductos deberán verificar dicha velocidad en el conducto principal. Si se diseñan por el método de “Pérdida de Presión Constante” la velocidad en los ramales será consecuencia de esta premisa.

RESPUESTA N° 16.5 : Aclarar la consulta indicando específicamente cada caso.

RESPUESTA N° 16.6: Las ocultas pueden ir con Rieles tipo Olmar; las que quedan a la vista y en el exterior deben ir en bandejas (las que circulan por el exterior deberán llevar Tapas).

CONSULTA N° 17: *INSTALACION TERMOMECANICA* Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero

en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. Cuál es la real

RESPUESTA N° 17: ver respuesta en Enmienda N°2

CONSULTA N° 18: *Se solicita indicar nombre del profesional que fue designado como Conciliador para poder completar la Carta Oferta enviada en la pág. 46 del pliego "PLIEG-2019-37960796-GCBA-SSOBRAS"*

RESPUESTA N° 18: En la pág. 52 Sección IV Formularios de la Oferta, 3. Carta de Aceptación, se establece que el Comitente ha designado al Consejo Argentino de Ingenieros como Conciliador.

Por lo tanto, en su Carta de la Oferta de la misma Sección, en el punto t) el Oferente considerará al Consejo Argentino de Ingenieros.

CONSULTA N° 19: *EQUIPAMIENTO.* Se solicita detalle de los bicicleteros, ítem 29.3 de la planilla de oferta, rubro “Equipamiento y espacio público”.

RESPUESTA N° 19: Se adjunta plano MEF_HR_BI correspondiente al detalle de los bicicleteros, en DWG.

CONSULTA N° 20: *LISTA DE CANTIDADES.* En La pág. 38 del PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS se indica que los Oferentes cotizarán la totalidad de los ítems detallados en la Lista de Cantidades que a tal efecto se acompaña en el Capítulo de Formulario, sin poder realizar modificaciones al listado, pero sí respecto de los cómputos. Confirmar si es correcto que se pueden modificar los cómputos oficiales de la lista de Cantidades dado que no es lo usual dentro de las Licitaciones públicas.

RESPUESTA N° 20: ver Respuestas 8 y 9 de esta Circular

CONSULTA N° 21: *INSTALACION TERMOMECANICA.* No hay coincidencia entre los caudales de ventiladores indicados en planilla de oferta (ítem 24.3), el pliego y los planos. Tampoco en la medida de los conductos. Solicitamos aclaración.

RESPUESTA N° 21: *Para la oferta se deberán tomar como válidos todos los caudales indicados en las planillas del Pliego ÍTEM 24.3, detalladas en las páginas 522 a 543 inclusive. Esto no modifica el presupuesto oficial.*

Con relación a las secciones de los conductos, siendo el presente un anteproyecto licitatorio, las mismas surgirán del cálculo y proyecto ejecutivo que desarrollará el Adjudicatario. ITEM 2.2 del PO.

CONSULTA N° 22: *CIELORRASOS.* Se solicita detalles de los cielorrasos de puentes, ítem 14.4 de la planilla de oferta.

RESPUESTA N° 22: Los Detalles de los cielorrasos de puentes, ítem 14.4 de la planilla se pueden visualizar en Plano MEF_CA_Ci. dwg que se adjunta.

CONSULTA N° 23: *CIELORRASOS.* Favor de aclarar el tipo de cielorraso de los locales de azotea debido a que la información del plano MEF_AR_PLN.AZ y MEF_TE_CI no coinciden. - Ídem caso anterior para los locales 22, 26 y 30 del Subsuelo. Gracias.



RESPUESTA N° 23: La referencia para cielorrasos en azotea es la C1, "Losa de hormigón visto, pintada con dos manos cruzadas de líquido impermeabilizante incoloro de siliconas o elastómeros base solvente." En subsuelo, el local 22, 26 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm - Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m² - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."

CONSULTA N° 24: LUMINARIA DE EQUIPAMIENTO *Se solicita detalle de las columnas L1, ítem 29.4 de la planilla de oferta, rubro "Equipamiento y espacio público"*

RESPUESTA N° 24: VER PLANO MEF_VP_AL .dwg adjunto

CONSULTA N° 25: SOLICITUD PLANO APUNTALAMIENTO *Se solicita el plano "MEF_ED_APUNTALAM. Y SECUENCIA. dwg" el cual figura en el listado de planos, pero no estaba el archivo dentro de la documentación retirada en CD.*

RESPUESTA N° 25: Se adjunta plano "MEF_ED_APUNTALAM. Y SECUENCIA .dwg"

CONSULTA N° 26: BANCO CIUDAD Y DATA CENTER *Favor de ratificar que los detalles de arquitectura (cielorraso, solado, etc.) del local correspondiente al Banco Ciudad y Data Center no forman parte de la presente licitación. Gracias.*

RESPUESTA N° 26: Se ratifica que los detalles de arquitectura de la Sucursal del Banco Ciudad no forman parte de la Licitación. Respecto del Local Data Center, se deberá realizar sobre el contrapiso con pendiente, una carpeta niveladora para la posterior colocación de piso elevado, será de 2 cm de espesor como mínimo y deberá soportar como mínimo una carga del piso sobre elevado de 1.250 kg por metro cuadrado. Está indicado en planos un cielorraso tipo C1 y un Terminación de paramentos como T14, de doble placa de yeso roja de 15mm y protección contra emisiones electromagnéticas, todo según plano de PLANTA PRIMER SUBSUELO AR.01. Se deberán prever todas las acometidas de instalaciones y ventilaciones necesarias para ambos locales.

CONSULTA N° 27: LOCKERS

Se consulta si se deben proveer los lockers de vestuarios y cuál sería su ítem de cobro.

RESPUESTA N° 27: No se deben cotizar los Lockers.

CONSULTA N° 28: POLINOMICA

En el PCG se indica polinómica con índices de MDO y MATERIALES asociados a Gran Buenos Aires, mientras que en archivo Excel del listado de precios hay una solapa que indica POLINOMICA, cuyos índices difieren, en la misma se indica MDO MOCABA y MATERIALES ICC-GBA. Confirmar cuál es la polinómica correcta a considerar.

RESPUESTA N° 28: La polinómica correcta a considerar, es la que figura en el Pliego DDL Cuadro Sección V CGC – Anexo "AJUSTE POR CAMBIOS EN EL COSTO"

CONSULTA N° 29

En relación con las obras que debe acreditar el licitante como antecedentes para calificar, según IAO 5.5 (c), solicitamos tengan a bien considerar la posibilidad de permitir dicha acreditación mediante la experiencia fehaciente de la Casa Matriz del Oferente, acreditando debidamente la ejecución de los mismos, la relación existente entre el Oferente y la Casa Matriz y el compromiso expreso de asistencia técnica para el caso en que el Oferente resulte adjudicatario. Este pedido se justifica en la complejidad y envergadura de la obra que se licita y de los antecedentes requeridos.



RESPUESTA N° 29:

Las Condiciones Generales del Contrato son indisponibles. De acuerdo a la Normativa de FONPLATA sólo se considerará la experiencia de Casas Matrices ubicadas en los Países Miembro de la Cuenca del Plata.

Las políticas de FONPLATA son taxativas en este punto sin poder hacerse lugar a la modificación solicitada. Se transcriben debajo .Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA“ Resolución RDN° 1394/2017 :

III. CONSIDERACIONES GENERALES

A. ELEGIBILIDAD

3.1 Los fondos del financiamiento sólo pueden ser utilizados para el pago de obras, bienes y servicios a ser contratados con firmas o individuos originarios de los países miembros. En el caso de las firmas, deberá verificarse que las mismas cumplen las disposiciones legales del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades, asegurándose que las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos.

3.2 Los individuos o firmas de países no miembros no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA, con excepción de los casos en los cuales se cuente con financiamiento o co-financiamiento para proyectos provisto por otros organismos de crédito con los cuales FONPLATA alcance acuerdos para esa finalidad.

3.3 En el caso de asociaciones accidentales, consorcios o similares todos los integrantes del mismo deben cumplir con la condición de elegibilidad establecida en esta política.

3.4 Los consultores incorporados en las propuestas técnicas deberán estar en condiciones de proveer sus servicios en el país miembro declarado por la firma.

3.5 En el caso de que se establezca que no existieren proveedores o existiere un monopolio que no permita dotar a los procedimientos de la competitividad deseada, o si los proveedores elegibles cuentan con antecedentes insuficientes para la seguridad jurídica del contrato, o la especialidad de los bienes o servicios a adquirir o las condiciones geográficas tornen de dudoso éxito el proceso de contratación, o finalmente, si hubiere requerimiento de conocimientos técnicos sobre cuestiones atinentes a países no miembros, u otra circunstancia especial que a juicio de FONPLATA lo justifique, éste podrá aprobar la participación en los procedimientos de adquisición y contratación de firmas, empresas o consultores que no sean originarios de los países miembros.

CONSULTA N° 30

En la sección II, DDL, A. en lo referente al art IAO 5.3 (g), al final del párrafo hace referencia a "los avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 punto 5º de la sección II." No encontramos en el pliego el mencionado punto 5º. Solicitamos nos envíen los modelos de aval bancario mencionado.

RESPUESTA N° 30:

El modelo será el que cada Banco utiliza habitualmente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular Con Consulta N° 1 - OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.